



**YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
RESUMEN EJECUTIVO**

Informe seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría N° DGA-23 RALP-16/2011 auditoría especial al cumplimiento y ejecución de contratos de instalación de redes de gas suscritos entre YPF y empresas instaladoras en las regionales de redes de gas de La Paz y El Alto

El objetivo fue determinar en forma independiente, el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe N° DGA-23 RALP-16/2011 correspondiente a la Auditoría Especial al Cumplimiento y Ejecución de Contratos de Instalación de Redes de Gas suscritos entre YPF y Empresas Instaladoras en las Regionales de Redes de Gas de La Paz y El Alto, por el período comprendido entre enero 2009 a julio 2010. (Actualmente denominadas Distrito de Redes de Gas La Paz y El Alto, respectivamente).

Constituyen objeto del seguimiento, entre otros, la documentación generada en la Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos, Distrito de Redes de Gas La Paz y El Alto, así como en las Unidades Administrativas, Legales y Técnicas relacionadas con la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría N° DGA-23 RALP-16/2011; tales como los formatos 1 y 2 de aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, carpetas de usuarios, informes técnicos, facturas y otros.

En base a los resultados del presente seguimiento a la implantación de recomendaciones, se establece que de un total de doce (12) recomendaciones contenidas en el informe DGA-23 RALP-16/2011, "...ASPECTOS DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADOS EN LA AUDITORÍA ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE INSTALACIÓN DE REDES DE GAS SUSCRITOS ENTRE YPF Y EMPRESAS INSTALADORAS, CORRESPONDIENTE A LAS REGIONALES DE REDES DE GAS DE LA PAZ Y EL ALTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO 2009 A JULIO 2010", emitido el 13 de diciembre de 2011, once (11) equivalente al 92% fueron implantadas y un (1) equivalente al 8% no fue implantada, mejorando los aspectos de administración, análisis y regularización contable; sin embargo, es necesario que se efectúen las gestiones necesarias hasta lograr la implantación de la recomendación no implantada.

La Paz, 12 de septiembre de 2014